



Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 01/07/2026
HASH: 4226385493ae6c6e4607b9ee6d79402



ANUNCIO

DON JOSÉ SOLANO CABALLERO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN.

HACE SABER: Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente, el día veinticinco de junio de dos mil veintiséis, adoptó entre otros, el acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público de carácter ordinaria para el ejercicio 2026, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como del artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de acuerdo con el siguiente desglose:

PLAZAS DE NUEVO INGRESO DE PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación plaza	Clase	Categoría	Grupo	N.º plazas	Jornada
Escala de Administración General					
Subescala Administrativa					
Administrativo/a	Administrativa	Administrativo	C1	2	J.C
Escala de Administración Especial					
Subescala Técnica					
Técnico/a medio ambiente	Técnico	Técnico Superior	A1	1	JC
Escala de administración Especial					
Subescala Cometidos especiales					
Inspector/a de obra		Oficial	C1	1	JC
Escala de Administración Especial					
Servicios Especiales					
Policía Local	Cometidos especiales	Policía Local	C1	1	J.C

PLAZAS DE LA TASA ADICIONAL DE NUEVO INGRESO DE LA POLICÍA LOCAL

Denominación plaza	Clase	Categoría	Grupo	N.º plazas	Jornada
Escala de Administración Especial					
Servicios Especiales					
Policía Local	Cometidos especiales	Policía Local	C1	2	J.C

Cód. Verificación: E66A1AGF4ZVR9G0YH6FEA57GMK
Verificación: https://sede.diputaciónsevillae.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

PLAZAS DE PROMOCIÓN INTERNA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación plaza	Clase	Categoría	Grupo	N.º plazas	Jornada
Escala de Administración General					
Subescala Administrativa					
Administrativo/a	Administrativa	Administrativo	C1	1	J.C.
Escala de Administración Especial					
Subescala Técnica					
Graduado Social	Media	Técnico medio	A2	1	J.C.

PLAZAS DE NUEVO INGRESO PERSONAL LABORAL

Denominación plaza	Clase	Categoría	Grupo	N.º plazas	Jornada
Escala de Administración Especial					
Subescala Técnica					
Médico CTA	Superior	Técnico Superior	A1	1	J.P.
Escala de administración Especial					
Subescala Servicios especiales					
Operario de cementerio	Personal de oficios	Peón	AP	1	J.C.
Escala de administración Especial					
Subescala Servicios especiales					
Auxiliar de Ayuda a domicilio	Personal de Oficio	Auxiliar	C2	1	J.C.
Escala de administración Especial					
Subescala Servicios especiales					
Auxiliar de Ayuda a domicilio	Personal de Oficio	Auxiliar	C2	1	J.P.
Escala de Administración Especial					
Subescala Servicios especiales					
Limpiador/a	Personal de Oficio	Peón	AP	1	J.C.

PLAZAS DE PROMOCIÓN INTERNA DE PERSONAL LABORAL

Denominación plaza	Clase	Categoría	Grupo	N.º plazas	Jornada
Escala de Administración Especial					
Subescala Servicios especiales					
Encargado de Obras y Servicios	Personal de Oficio	Encargado	C2	1	J.C.

*J.C.= Jornada completa.





Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

*J.P. = Jornada parcial

SEGUNDO.- Publicar la Oferta de Empleo Público en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportuno.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

EL ALCALDE,-

Fdo. José Solano Caballero

Cód. Validación: 566AHAGF4ZWRGQYH6FFA57GWK
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

